

ENCICLICA

DE

SU SANTIDAD

EL SEÑOR LEON XIII,

CONTRA

LA MASONERIA.



BX873

1884

abril 20

c.1

LEON.

TIP. DE JESUS VILLALPANDO.

1884.

291

BX873

1884

abril 20

c. 1

162



1080020418



ENCICLICA

DE

SU SANTIDAD

EL SEÑOR LEON XIII,

CONTRA

LA MASONERIA.

UNANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



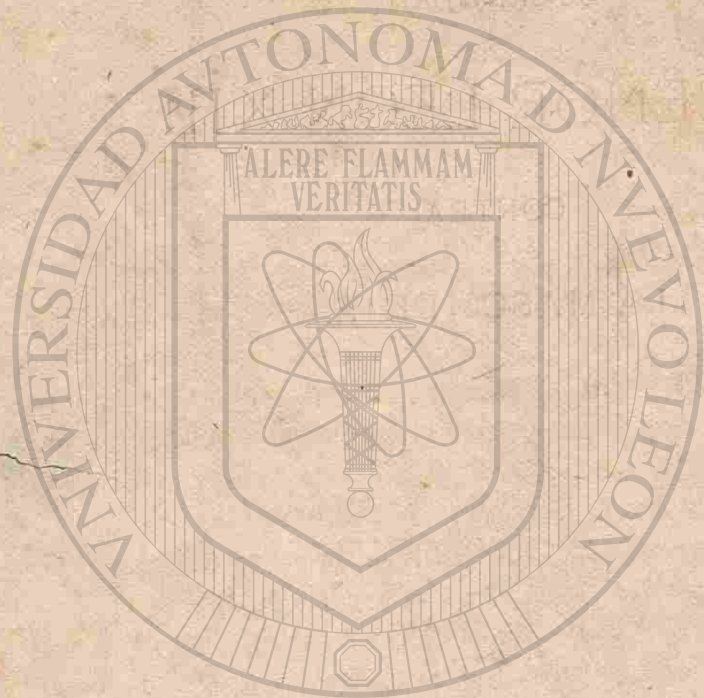
TIP. DE JESUS VILLALPANDO.

FONDO EMILIO
1884
VERDE Y TELLES

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

44097

BX 873
1884
abril 20



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

A los venerables hermanos
Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos
de todo el orbe católico que se
conservan en gracia y comunión con la Sede Apostólica

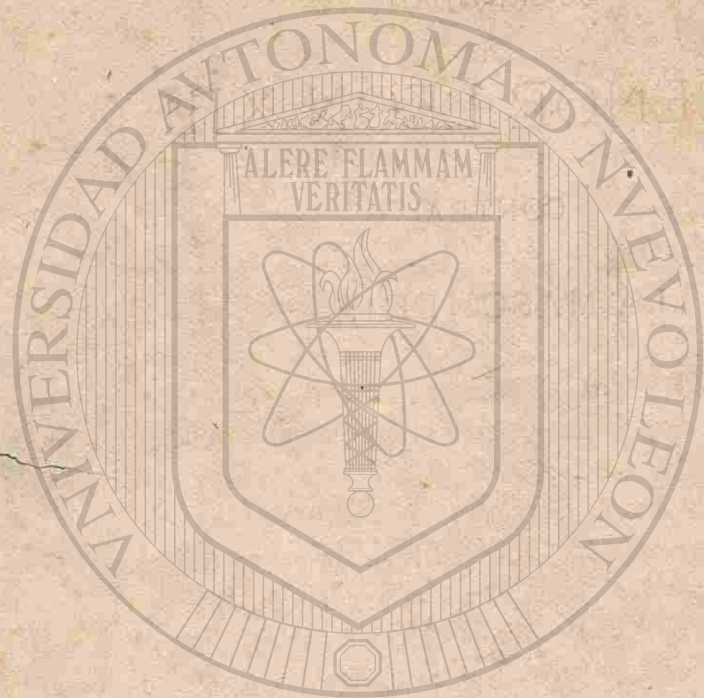
LEON XIII, PAPA.

VENERABLES HERMANOS, SALUD Y BENDICION APOSTÓLICA.

El humano linaje, despues de haberse, por envidia del demonio, miserablemente separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos, de los cuales el uno combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por cuanto es contrario á la virtud y la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, á la cual, quien quisiere estar adherido de corazón y segun conviene para la salvacion, necesita servir á Dios y su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo, y de nuestros primeros padres, rehusan obedecer la ley divina y eterna, y acometen empresas contra Dios ó prescindiendo de Dios mismo. Agudamente conoció y describió Agustín estos dos reinos á modo de dos ciudades de contrarias leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: "Dos

007291

BX 873
1884
abril 20



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

A los venerables hermanos
Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos
de todo el orbe católico que se
conservan en gracia y comunión con la Sede Apostólica

LEON XIII, PAPA.

VENERABLES HERMANOS, SALUD Y BENDICION APOSTÓLICA.

L humano linaje, despues de haberse, por envidia del demonio, miserablemente separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos, de los cuales el uno combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por cuanto es contrario á la virtud y la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, á la cual, quien quisiere estar adherido de corazón y segun conviene para la salvacion, necesita servir á Dios y su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo, y de nuestros primeros padres, rehusan obedecer la ley divina y eterna, y acometen empresas contra Dios ó prescindiendo de Dios mismo. Agudamente conoció y describió Agustín estos dos reinos á modo de dos ciudades de contrarias leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: "Dos

007291

amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios, edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial (1).” Durante toda la continuacion de los siglos contienden entre sí con varios y múltiples armas y peleas, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor. En nuestros días todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar á una y pelear con la mayor vehemencia, siéndoles guía y auxilio la sociedad que llaman de los *Masones*, extensamente dilatada y firmemente constituida. Sin disimular ya sus intentos, audacisimamente se animan contra la magestad de Dios, maquinan abiertamente y en público la ruina de la Santa Iglesia, y esto con el propósito de despojar, si pudiesen, enteramente á los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó Jesucristo Nuestro Salvador. Llorando Nos estos males, somos compelidos por urgente caridad á clamar repetidamente á Dios: “Hé aquí que tus enemigos vocearon y levantaron la cabeza los que te odian. Contra tu pueblo determinaron malos consejos, y discurrieron contra tus santos. Venid, dijeron, y hagámoslos desaparecer de entre las gentes (2).”

En tan inminente riesgo, en medio de tan atroz y porfiada guerra contra el nombre cristiano, es nuestro deber indicar el peligro, señalar los adversarios, resistir cuanto podamos sus malas artes y consejos, para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvacion Nos está confiada, y no solo permanezca firme y entero el reino de Jesucristo que Nos hemos obligado á defender, sino que se dilate con nuevos aumentos por todo el orbe.

(1) *De Civit. Dei*, Lib. XIV, cap. 17.

(2) *Ps. LXXXII*, v. 2-4.

Los Romanos Pontífices, Nuestros antecesores, viendo solícitos por la salvacion del pueblo cristiano, conocieron bien pronto quién era y qué queria este capital enemigo apenas asomaba entre las tinieblas de su oculta conjuracion, y cómo, declarando su santo y seña, amonestaron con prevision á Príncipes y pueblos que no se dejaran coger en las malas artes y asechanzas preparadas para engañarlos. Dióse el primer aviso del peligro el año 1738 por el Papa Clemente XII (1), cuya Constitucion confirmó y renovó Benedicto XIV (2). Pio VII (3) siguió las huellas de ambos, y Leon XII, incluyendo en la Constitucion apostólica *Quo graviora* (4) lo decretado en esta materia por los anteriores, lo ratificó y confirmó para siempre. Pio VIII (5), Gregorio XVI (6) y Pio IX (7), por cierto repetidas veces, hablaron en el mismo sentido.

Y, en efecto, puesta en claro la naturaleza é intento de la secta masónica, por indicios manifiestos, por procesos instruidos, por la publicacion de sus leyes, ritos y anales, allegándose á esto muchas veces las declaraciones mismas de los cómplices, esta Sede Apostólica denunció y proclamó abiertamente que la secta masónica, constituida contra todo derecho y conveniencia, era no ménos perniciosa al Estado que á la Religion cristiana, y amenazando con las mas graves penas que suele emplear la Iglesia contra los delinquentes, prohibió termi-

(1) Const. *In eminenti*, die 24 Aprilis 1738.

(2) Const. *Providas*, die 18 Maii 1751.

(3) Const. *Eclesiam a Jesu Christo*, die 13 Septembris 1821.

(4) Const. data die 13 Martii 1825.

(5) Encyc. *Traditi*, die 21 Maii 1829.

(6) Encyc. *Mirari*, die 15 Augusti 1832.

(7) Encyc. *Qui pluribus*, die 9 Novemb. 1846. Alloc. *Multiplices inter*, die 25 Septemb. 1865, etc.

nantemente á todos inscribirse en esta sociedad. Llenos de ira con esto sus secuaces, juzgando evadir, ó debilitar á lo ménos, parte con el desprecio, parte con las calumnias, la fuerza de estas sentencias, culparon á los Sumos Pontífices que las decretaron, de haberlo hecho injustamente ó de haberse excedido en el modo. Así procuraron eludir el peso y autoridad de las Constituciones apostólicas de Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VII y Pio IX; bien que no faltaron en aquella misma sociedad quienes confesasen, aun á pesar suyo, que lo hecho por los Romanos Pontífices, atenta la doctrina y disciplina de la Iglesia, era segun derecho. En lo cual varios Príncipes y Jefes de Gobierno se hallaron muy de acuerdo con los Papas, cuidando, ya de acusar la sociedad masónica ante la Silla Apostólica, ya de condenarla por sí mismos, promulgando leyes á este efecto, como en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y otras partes de Italia.

Pero lo que sobre todo importa es ver comprobada por los sucesos la prevision de nuestros antecesores. En efecto, no siempre ni por todas partes lograron el deseado éxito sus cuidados pródigos y paternales; y esto, ó por el fingimiento y astucia de los afiliados á esta iniquidad, ó por la inconsiderada ligereza de los otros, á quienes interesaba en gran manera velar con diligencia en este negocio. Así que en espacio de siglo y medio la secta de los masones se ha apresurado á lograr aumentos mayores que cuanto podia esperarse, y entrometiéndose por la audacia y el dolo en todos los órdenes de la república, ha comenzado á tener poder tanto que parece haberse hecho casi dueña de los Estados. De tan rápido y terrible progreso se ha seguido en la Igle-

sia, en la potestad de los Príncipes, y en la salud pública la ruina prevista muy de atrás por Nuestros Antecesores; y se ha llegado á punto de temer grandemente para lo venidero, no ciertamente por la Iglesia, cuyo fundamento es bastante firme para que pueda ser socavado por esfuerzo humano, sino por aquellas mismas naciones en que logra grande influencia la secta de que hablamos ú otras semejantes que se le agregan como auxiliares y satélites.

Por estas causas, apenas subimos al gobierno de la Iglesia, vimos y experimentamos cuánto convenia resistir en lo posible á mal tan grave, interponiendo para ello nuestra autoridad. En efecto, aprovechando repetidas veces la ocasion que se presentaba, hemos expuesto algunos de los mas importantes puntos de doctrina en que parecia haber influido en gran manera la perversidad de los errores masónicos. Así, en nuestras Letras Encíclicas *Quod apostolici muneris* emprendimos demostrar con razones convincentes las enormidades de los socialistas y comunistas; despues en otras *Arcanum* cuidamos de defender y explicar la verdadera y genuina nocion de la sociedad doméstica, que tiene su fuente y origen en el matrimonio; además en las que comienzan *Diuturnum* propusimos la forma de la potestad política modelada segun los principios de la sabiduría cristiana, tan maravillosamente acorde con la naturaleza misma de las cosas y la salud de pueblos y Príncipes. Ahora, á ejemplo de Nuestros predecesores, hemos resuelto declararnos de frente contra la misma sociedad masónica, contra el sistema de su doctrina, sus intentos y manera de sentir y obrar, para más y más poner en claro su fuerza maléfica é impedir así el contagio de tan funesta peste.

Hay varias sectas que, si bien diferentes en nombre, ritos, forma y origen, unidas entre sí por cierta comunión de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, concuerdan de hecho con la secta masónica, especie de centro de donde todas salen y adonde vuelven. Estas, aunque aparenten no querer en manera alguna ocultarse en las tinieblas, y tengan sus juntas á vista de todos y publiquen sus periódicos; con todo, bien miradas, son un género de sociedades secretas, cuyos usos conservan. Pues muchas cosas hay en ellas semejantes á los arcanos, las cuales hay mandato de ocultar con muy exquisita diligencia, no solo á los extraños, sino á muchos de sus mismos adeptos, como son los últimos y verdaderos fines, los jefes supremos de cada fracción, ciertas reuniones mas íntimas y secretas, sus deliberaciones, por qué via y con qué medios se han de llevar á cabo. A esto se dirige la múltiple diversidad de derechos, obligaciones y cargos que hay entre los socios, la distinción establecida de órdenes y grados, y la severidad de la disciplina porque se rigen. Tienen que prometer los iniciados y aun de ordinario se obligan á jurar solemnemente, no descubrir nunca ni de modo alguno sus compañeros, sus signos, sus doctrinas. Con estas mentidas apariencias y arte constante de fingimiento procuran los Masones con todo empeño, como en otro tiempo los Maniqueos, ocultarse y no tener otros testigos que los suyos. Buscan hábilmente subterfugios, tomando la máscara de literatos y sábios que se reúnen para fines científicos, hablan continuamente de su empeño por la civilización, de su amor por la ínfima plebe, que su único deseo es mejorar la condición de los pueblos y comunicar á cuantos mas puedan las ventajas de la sociedad ci-

vil. Cuyos propósitos, aunque fueran verdaderos, no está en ellos todo. Además deben los afiliados dar palabra y seguridad de ciega y absoluta obediencia á sus jefes y maestros, estar preparados á obedecerles á la menor señal é indicación, y de no hacerlo así, á no rehusar los mas duros castigos ni la misma muerte. Y en efecto; cuando se ha juzgado que algunos han hecho traición al secreto ó han desobedecido las órdenes, no es raro darles muerte con tal audacia y destreza, que el asesino burla muy á menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia. Ahora bien: esto de fingir y querer esconderse, de sujetar á los hombres como á esclavos con fortísimo lazo y sin causa bastante conocida, de valerse para toda maldad de hombres sujetos al capricho de otro, de armar los asesinos procurándoles la impunidad de sus crímenes, es una monstruosidad que la misma naturaleza rechaza, y por lo tanto, la razón y la misma verdad evidentemente demuestran que la Sociedad de que hablamos pugna con la justicia y la probidad naturales.

Singularmente cuando hay otros argumentos, por cierto clarísimos, que ponen de manifiesto esta falta de probidad natural. Porque por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algun modo en los efectos la naturaleza de la causa. *No puede el árbol bueno dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos frutos* (1); y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos, acerbísimos. Porque de los certísimos indicios que hemos mencionado antes resul-

(1) Matth cap. VII v. 18.

ta el último y principal de sus intentos; á saber: el destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el Cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del *Naturalismo*.

Cuanto hemos dicho y diremos, ha de entenderse de la secta masónica en *sí misma* y en cuanto abraza otras con ella unidas y confederadas; pero no de cada uno de sus secuaces. Puede haberlos, en efecto, y no pocos, que, si bien no dejen de tener culpa por haberse comprometido con semejantes sociedades, con todo no participen por sí mismos, de sus crímenes y que ignoren sus últimos intentos. Del mismo modo, aun entre las otras asociaciones unidas con la Masonería, algunas tal vez no aprobarán ciertas conclusiones extremas, que sería lógico abrazar como dimanadas de principios comunes, si no causara horror su misma torpe fealdad. Algunas tambien por las circunstancias de tiempo y lugar, no se atreven á hacer tanto como ellas mismas quisieran y suelen las otras; pero no por eso se han de tener por ajenas á la confederacion masónica, ya que esta no tanto ha de juzgarse por sus hechos y las cosas que lleva á cabo, cuanto por el conjunto de los principios que profesa.

Ahora bien, es principio capital de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razon humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y sentado esto, descuidan los deberes para con Dios, ó tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelacion; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que no pueda comprender la razon humana, ni maestro á quien pre-

cisamente deba creerse por la autoridad de su oficio. Y como en verdad es oficio propio de la Iglesia católica, y que á ella sola pertenece, el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvacion; de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y abinco de estos enemigos.

Véase ahora el proceder de la secta masónica en lo tocante á la religion, singularmente donde tiene mayor libertad para obrar, y júzguese si es ó no verdad que todo su empeño está en llevar á cabo las teorías de los naturalistas. Mucho tiempo ha que se trabaja tenazmente para anular en la sociedad toda ingerencia del magisterio y autoridad de la Iglesia, y á este fin se pregona y contiende deberse separar la Iglesia y el Estado, excluyendo así de las leyes y administracion de la cosa pública el muy saludable influjo de la Religion católica; de lo que sigue la pretension de que los Estados se constituyan, hecho caso omiso de las enseñanzas y preceptos de la Iglesia. Ni les basta con prescindir de tan buena guía como la Iglesia; sino que la agravan con persecuciones y ofensas. Se llega en efecto á combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza, los mismos fundamentos de la Religion católica; se pisotean los derechos de la Iglesia, no se respetan las prerogativas con que Dios la dotó, se reduce casi á nada su libertad de accion, y esto con leyes en apariencia no muy violentas, pero en realidad hechas expresamente y acomodadas para atarle las manos. Vemos además al clero oprimido con leyes excepcionales y graves, precisamente para amenguarle cada dia mas en número y recursos;

los restos de los bienes de la Iglesia sujetos á todo género de trabas y gravámenes, y enteramente puestos al arbitrio y juicio del Estado; las Ordenes religiosas suprimidas y dispersas.

Pero donde sobre todo se extrema la rabia de los enemigos, es contra la Sede Apostólica y el Romano Pontífice. Quitósele primero con fingidos pretextos el reino temporal, baluarte de su independencia y de sus derechos; en seguida se le redujo á situacion incógnita á la par que intolerable por las dificultades que de todas partes se le oponen; hasta que, por fin, se ha llegado á punto de que los fautores de las sectas proclamen abiertamente lo que en oculto maquinaron largo tiempo; á saber: que se ha de suprimir la sagrada potestad del Pontífice y destruir por entero el Pontificado instituido por derecho divino. Aunque faltaran otros testimonios, consta suficientemente lo dicho por el de los sectarios, muchos de los cuales, tanto en otras diversas ocasiones como últimamente, han declarado ser propio de los masones el intento de vejar cuanto puedan á los católicos con enemistad implacable, sin descansar hasta ver deshechas todas las instituciones religiosas establecidas por los Papas. Y si no se obliga á los adeptos á abjurar expresamente la fé católica, tan léjos está esto de oponerse á los intentos masónicos, que antes bien sirve á ellos. Primero porque este es el camino de engañar fácilmente á los sencillos é incautos, y de atraer á muchos más; y despues porque, abriendo los brazos á cualesquiera y de cualquiera religion, consiguen persuadir de hecho el grande error de estos tiempos; á saber, el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos; conducta muy á propósito para arruinar toda religion, singular-

mente la católica, que, como única verdadera, no sin suma injuria puede igualarse á las demás.

Pero más lejos van los naturalistas, porque, lanzados audazmente por las sendas del error en las cosas de mayor momento, caen despeñados en el profundo, sea por la flaqueza humana, sea por justo juicio de Dios, que castiga su soberbia. Así es que en ellos pierden su certeza y fijeza aun las verdades que se conocen por luz natural de la razon, como son la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad del alma humana. Y la secta de los masones da en estos mismos escollos del error con no menos precipitado curso. Porque si bien confiesan en general que Dios existe, ellos mismos testifican no estar impresa esta verdad en la mente de cada uno con firme asentimiento y estable juicio. Ni disimulan tampoco ser entre ellos esta cuestion de Dios causa y fuente abundantísima de discordia; y aun es notorio que últimamente hubo entre ellos, por esta misma cuestion, no leve contienda. De hecho la secta concede á los suyos libertad absoluta de defender que Dios existe ó que no existe; y con la misma facilidad se recibe á los que resueltamente defienden la negativa, como á los que opinan que existe Dios, pero sienten de El perversamente, como suelen los panteístas, lo cual no es otra cosa que acabar con la verdadera nocion de la naturaleza divina, conservando de ella no se sacabe qué absurdas apariencias. Destruído ó debilitado este principal fundamento, síguese quedar vacilantes otras verdades conocidas por la luz natural, por ejemplo, que todo existe por la libre voluntad de Dios, creador; que su providencia rige el mundo; que las almas no mueren; que á esta vida ha de suceder otra sempiterna.

Destruídos estos principios, que son como la base del orden natural, importantísimos para la conducta racional y práctica de la vida, fácilmente aparece cuáles han de ser las costumbres públicas y privadas. Nada decimos de las virtudes sobrenaturales, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial gracia y don de Dios, de las cuales por fuerza no ha de quedar vestigio en los que desprecian por desconocidas la redención del género humano, la gracia divina, los sacramentos, la felicidad que se ha de alcanzar en el cielo; hablamos de las obligaciones que se deducen de la providencia natural. Un Dios creador del mundo y su pródigo gobernador: una ley eterna que manda conservar el orden natural y veda el perturbarlo: un fin último del hombre y mucho más excelso que todas las cosas humanas y más allá de esta posada terrestre: estos son los principios y fuente de toda honestidad y justicia; y suprimidos éstos, como suelen hacerlo naturalistas y masones, falta inmediatamente todo fundamento y defensa á la ciencia de lo justo y de lo injusto. Y en efecto, la única educación que á los masones agrada, con que, según ellos, se ha de educar á la juventud, es la que llaman *laica, independiente libre*; es decir, que excluya toda idea religiosa. Pero cuán escasa sea ésta, cuán falta de firmeza y á merced del soplo de las pasiones, bien lo manifiestan los dolorosos frutos que ya se ven en parte; como que en donde quiera que esta educación ha comenzado á reinar más libremente, suplantando á la educación cristiana, prontamente se han visto desaparecer la honradez y la integridad, tomar cuerpo las opiniones más monstruosas, y subir de todo punto la audacia en los crímenes. Públicamente se lamenta y deplora todo esto, y aun se ates-

tigua por no pocos de los que, aunque no quisieran hacerlo de modo alguno, no es raro verse forzados á ello por la evidencia de la verdad.

Además, como la naturaleza humana quedó inficionada con la mancha del primer pecado, y, por lo tanto, más propensa al vicio que á la virtud, requiérese absolutamente, para obrar bien, sujetar los movimientos obcecados del ánimo y hacer que los apetitos obedezcan á la razón. Y para que en este combate conserve siempre su señorío la razón vencedora, se necesita muy á menudo despreciar todas las cosas humanas, y pasar grandísimas molestias y trabajos. Pero los naturalistas y masones, que ninguna fé dan á las verdades reveladas por Dios, niegan que pecara nuestro primer padre, y estiman, por tanto, al libre albedrío en nada *amenguado* en sus *fuerzas* ni inclinado al mal (1). Antes, por el contrario, exagerando las fuerzas y excelencia de la naturaleza, y poniendo en ella únicamente el principio y norma de la justicia, ni aun pensar pueden que para calmar sus ímpetus y regir sus apetitos se necesite de asidua pelea y constancia suma. De aquí vemos ofrecerse públicamente tantos estímulos á los apetitos del hombre; periódicos y revistas sin moderación ni vergüenza alguna; obras dramáticas licenciosas en alto grado; asuntos para las artes sacados con protervia de los principios de ese que llaman *realismo*; ingeniosos inventos para las delicadezas y goces de la vida; rebuscados, en suma, toda suerte de halagos sensuales, á los cuales ciere los ojos la virtud adormecida. En lo cual obran perversamente, pero son muy consecuentes consigo mismos los que quitan toda esperanza de los bienes cele-

(1) Conc. Trid., Sess. IV *De Justif.*, cap. I.

tiales, y ponen vilmente en cosas perecederas toda la felicidad, como si la fijaran en la tierra. Lo referido puede confirmar una cosa mas extraña de decirse que de creerse. Porque como apenas hay tan rendidos servidores de esos hombres sagaces y astutos como los que tienen el ánimo enervado y quebrantado por la tiranía de las pasiones, hubo en la secta masónica quien dijo públicamente y propuso que ha de procurarse con persuacion y maña que la multitud se sacie de la innumerable licencia de los vicios, en la seguridad que así la tendrán sujeta á su arbitrio para atreverse á todo.

Por lo que toca á la vida doméstica, hé aquí casi toda la doctrina de los naturalistas. El matrimonio es un mero contrato: puede justamente rescindirse á voluntad de los contratantes: la autoridad civil tiene poder sobre el vínculo matrimonial. En el educar los hijos nada hay que enseñarles como cierto y determinado en punto de religion: al llegar á la adolescencia corre á cuenta de cada cual escoger lo que guste. Esto mismo piensan los masones; no solamente lo piensan, sino se empeñan, hace ya mucho, en reducirlo á costumbre y práctica. En muchos estados, aun de los llamados católicos, está establecido que fuera del matrimonio civil no hay union legítima; en otros la ley permite el divorcio; en otros se trabaja para que cuanto antes sea permitido. Así apresuradamente se corre á cambiar la naturaleza del matrimonio en union instable y pasajera, que la pasion haga ó deshaga á su antojo. Tambien tiene puesta la mira con suma conspiracion de voluntades la secta de los masones en arrebatarse para sí la educacion de los jóvenes. Ven cuán fácilmente pueden amoldar á su capricho esta edad tierna y flexible, y torcerla hácia

donde quieran, y nada mas oportuno para formar á la sociedad una generacion de ciudadanos tal cual se la forjan. Por tanto, en punto de educacion y enseñanza de los niños nada dejan al magisterio y vigilancia de los ministros de la Iglesia, habiendo llegado ya á conseguir que en varios lugares toda la educacion de los jóvenes esté en poder de los legos, y que al formar sus corazones nada se diga de los grandes y santísimos deberes que ligan al hombre con Dios.

Vienen en seguida los principios de ciencia política. En este género estatuyen los naturalistas: que los hombres todos tienen iguales derechos, y son de igual condicion en todo; que todos son libres por naturaleza; que ninguno tiene derecho para mandar á otro, y el pretender que los hombres obedezcan á cualquiera autoridad que no venga de ellos mismos, es propiamente hacerles violencia. Todo está, pues, en manos del pueblo libre, la autoridad existe por mandato ó concesion del pueblo; tanto que, mudada la voluntad popular, es lícito destruir á los Príncipes aun por fuerza. La fuente de todos los derechos y obligaciones civiles está ó en la multitud ó en el Gobierno de la nacion, informado, por supuesto, segun los nuevos principios. Conviene, además, que el Estado sea ateo; no hay razon para anteponer una á otra entre las varias religiones, sino todas han de ser igualmente consideradas.

Y que todo esto agrade á los masones del mismo modo, y quieran ellos constituir las naciones segun este modelo, es cosa tan conocida que no necesita demostrarse. Con todas sus fuerzas é intereses lo están maquinando así hace mucho tiempo, y con esto hacen expedito el camino á otros mas audaces que se precipitan

á cosas peores, como que procuran la igualdad y comunión de toda la riqueza, borrando así del Estado toda diferencia de clases y fortunas.

Bastante claro aparece de lo que sumariamente hemos tocado, qué sea y por dónde va la secta de los masones. Sus principales dogmas discrepan tanto y tan claramente de la razón, que nada puede ser mas perverso. Querer acabar con la religión y la Iglesia fundada y conservada perennemente por el mismo Dios, y resucitar después de diez y ocho siglos las costumbres y doctrinas gentílicas, es necedad insigne y audacísima impiedad. Ni es menos horrible ó más llevadero el rechazar los beneficios que con tanta bondad alcanzó Jesucristo, no solo á cada hombre en particular, sino también en cuanto viven unidos en la familia ó en la sociedad civil, beneficios señaladísimos aún según el juicio y testimonio de los mismos enemigos. En tan feroz é insensato propósito parece reconocerse el mismo implacable odio y sed de venganza en que arde Satanás contra Jesucristo. Así como el otro vehemente empeño de los masones de destruir los principales fundamentos de lo justo y lo honesto, y hacerse auxiliares de los que á imitación del animal, quisieran fuera lícito cuanto agrada, no es otra cosa que impeler al género humano ignominiosa y vergonzosamente á la extrema ruina. Aumentan el mal los peligros que amenazan la sociedad doméstica y civil. Porque, como otras veces lo hemos expuesto, hay en el matrimonio, según el común y casi universal sentir de gentes y siglos, algo de sagrado y religioso: veda, además, la ley divina que pueda disolverse. Pero si esto se permitiese, si el matrimonio se hace profano, necesariamente ha de seguirse en la familia

na, ha de seguirse por fuerza, universal mudanza y trastorno. Y aun precisamente ésta mudanza y trastorno es lo que muy de pensado maquinan y ostentan de consuno muchas sociedades de *comunistas* y *socialistas*, á cuyos designios no podrá decirse ajená la secta de los masones, como que favorece en gran manera sus intentos y conviene con ellas en los principales *dogmas*. Y si por hechos no llegan inmediatamente y en todas partes á los extremos, no ha de atribuirse á sus doctrinas y á su voluntad, sino á la virtud de la religión divina, que no puede extinguirse, y á la parte mas sana de los hombres, que rechazando la servidumbre de las sociedades secretas, resisten con valor sus locos conatos.

¡Ojalá juzgasen todos del árbol por sus frutos, y conocieran la semilla y principio de los males que nos oprimen y los peligros que nos amenazan! Tenemos que habérmolas con un enemigo astuto y doloso que, halagando los oídos de pueblos y Príncipes, se ha cautivado á unos y otros con blandura de palabras y adulaciones. Al insinuarse con los Príncipes fingiendo amistad, pusieron la mira los masones en lograr en ellos sócios y auxiliares poderosos para oprimir la Religión católica, y para estimularlos mas, acusaron á la Iglesia con porfiadísimá calumnia de contender envidiosa con los Príncipes sobre la potestad y reales prerogativas. Afianzados ya y envalentonados con estas artes, comenzaron á influir sobremanera en los Gobiernos, prontos, por supuesto, á sacudir los fundamentos de los Imperios, y á perseguir, calumniar y destronar á los Príncipes, siempre que ellos no se mostrasen inclinados á gobernar á gusto de la secta. No de otro modo engañaron adulándolos á los pueblos. Vocéando libertad

y prosperidad pública, haciendo ver que por culpa de la Iglesia y de los Monarcas no habia salido ya la multitud de su inícuca servidumbre y de su miseria, engañaron al pueblo, y despertada en él la sed de novedades, le incitaron á combatir ambas potestades. Pero ventajas tan esperadas están más en el deseo que en la realidad, y antes bien, más oprimida la plebe, se vé forzada á carecer en gran parte de las mismas cosas en que esperaba el consuelo de su miseria, las cuales hubiera podido hallar con facilidad y abundancia en la sociedad cristianamente constituida. Y este es el castigo de su soberbia que suelen encontrar cuantos se vuelven contra el orden de la Providencia divina: que tropiecen con una suerte desoladora y mísera, allí mismo donde temerarios la esperaban próspera y abundante segun sus deseos.

La Iglesia, en cambio, como que manda obedecer primero y sobre todo á Dios, soberano Señor de todas las cosas, no podria sin injuria y falsedad ser tenida por enemiga de la potestad civil, usurpadora de algun derecho de los Príncipes, antes bien quiere se dé al poder civil, por dictámen y obligacion de conciencia, cuanto de derecho se le debe; y el hacer dimanar de Dios mismo, conforme hace la Iglesia, el derecho de mandar, da gran incremento á la dignidad del poder civil y no leve apoyo para captarse el respeto y benevolencia de los ciudadanos. Amiga de la paz la misma Iglesia, fomenta la concordia, abraza á todos con maternal cariño, y ocupa únicamente en ayudar á los hombres enseña que conviene unir la justicia con la clemencia, el mando con la equidad, las leyes con la moderacion; que no ha de violarse el derecho de nadie, que se ha de servir al orden

la discordia y la confusion, cayendo de su dignidad la muger, y quedando incierta la prole acerca de su conservacion y de su fortuna. Pues el no cuidar oficialmente para nada de la Religion, y en la administracion y ordenacion de la cosa pública no tener cuenta con Dios como si no existiese, es atrevimiento inaudito aun á los mismos gentiles, en cuyo corazon y en cuyo entendimiento tan grabada estuvo, no solo la creencia en los dioses, sino la necesidad de un culto público, que reputaban mas fácil encontrar una ciudad sin suelo que sin Dios. De hecho la sociedad humana á que nos sentimos naturalmente inclinados, fué constituida por Dios, autor de la naturaleza; y de Él emana, como de principio y fuente, toda la copia y perennidad de los bienes innumerables en que la sociedad abunda. Así, pues, como la misma naturaleza enseña á cada uno en particular á dar piadosa y santamente culto á Dios, por tener de Él la vida y los bienes que la acompañan, así y por idéntica causa, incumbe este mismo deber á pueblos y Estados. Y los que quisieran á la sociedad civil libre de todo deber religioso, claro está que obran, no solo injusta, sino ignorante y absurdamente. Si, pues, los hombres por voluntad de Dios nacen ordenados á la sociedad civil y á ésta es tan indispensable el vínculo de la autoridad que, quitado éste, por necesidad se disuelve aquella, síguese que el mismo que creó la sociedad, creó la autoridad. De aquí se vé que quien está revestido de ella, sea quien fuere, es ministro de Dios, y por tanto, segun lo piden el fin y la naturaleza de la sociedad humana, es tan puesto en razon el obedecer á la potestad legítima cuando manda lo justo, como obedecer á la autoridad de Dios, que todo lo gobierna; y nada

hay mas contrario á la verdad que el suponer en mano s del pueblo el negar la obediencia cuando le agrade. De la misma manera nadie duda ser todos los hombres iguales si se mira á su comun origen y naturaleza, al fin último á que todos están encaminados, y á los derechos y obligaciones que de ello emanan; mas como no pueden ser iguales las capacidades de los hombres, y distan mucho uno de otro por razon de las fuerzas corporales ó del espíritu, y son tantas las diferencias de costumbres, voluntades y temperamentos, nada mas repugnante á la razon que el pretender abarcarlo y confundirlo todo, y llevar á las leyes de la vida civil tan rigurosa igualdad. Así como la perfecta constitucion del cuerpo humano resulta de la juntura y composicion de miembros diversos, que desemejándose en forma y funciones, atados y puestos en sus propios lugares constituyen un organismo hermoso á la vista, vigoroso y apto para bien funcionar, así en la humana sociedad es casi infinita la desemejanza de los individuos que la forman, y si todos fueran iguales y cada uno se rigiera á su arbitrio, nada habria mas deforme que semejante sociedad; mientras que si todos en distinto grado de dignidad, oficios y aptitudes armoniosamente conspiran al bien comun, retratarán la imágen de una ciudad bien constituida y segun la pide la naturaleza.

Sin esto, los turbulentos errores que ya llevamos enumerados, han de bastar por sí mismos para infundir á los Estados miedo y espanto. Porque quitado el temor de Dios y el respeto á las leyes divinas, menospreciada la autoridad de los Príncipes, consentida y legitimada la manía de las revoluciones, sueltas con la mayor licencia las pasiones populares, sin otro freno que la pe-

y tranquilidad pública, y aliviar cuanto se pueda pública y privadamente la necesidad de los menesterosos. *Pero por esto piensan*, para servirnos de las palabras de Agustino (1), *ó quieren que se piense no ser la doctrina de Cristo provechosa para la sociedad porque no quieren que el Estado se asiente sobre la solidez de las virtudes, sino sobre la impunidad de los vicios.* Lo cual, puesto en claro, seria insigne prueba de sensatez política y empresa conforme á lo que exige la salud pública, que Príncipes y pueblos se unieran, no con los masones para destruir á la Iglesia, sino con la Iglesia para quebrantar los impetus de los masones.

Sea como quiera, ante un mal tan grave y ya tan extendido lo que á Nos toca, Venerables Hermanos, es aplicarnos con toda el alma en busca de remedios. Y porque sabemos que la mejor y mas firme esperanza de remedio está puesta en la virtud de la Religion divina, tanto mas odiada de los masones cuanto mas temida, juzgamos ser lo principal el servirnos contra el comun enemigo de esta virtud tan saludable. Así que todo lo que decretaron los Romanos Pontífices, nuestros antecesores, para impedir las tentativas y los esfuerzos de la secta masónica, cuanto sancionaron para alejar á los hombres de semejantes sociedades ó sacarlos de ellas, todas y cada una de estas cosas damos por ratificadas y las confirmamos con Nuestra autoridad apostólica. Y confiadísimos en la buena voluntad de los cristianos, rogamos y suplicamos á cada uno en particular por su eterna salvacion que estimen deber sagrado de conciencia el no apartarse un punto de lo que en esto tiene ordenado la Silla Apostólica.

(1) *Epist. CXXXVII, al. III ad Volusianum, c. V, n. 20.*

Y á vosotros, Venerables Hermanos, os pedimos y rogamus con la mayor instancia que, uniendo vuestros esfuerzos á los nuestros, procureis con todo ahinco extirpar esta asquerosa peste que va serpeando por todas las venas de la sociedad. A vosotros toca defender la gloria de Dios y la salvacion de los prójimos; y, mirando á estos fines en el combate, no ha de faltaros valor y fuerza. Vuestra prudencia os dictará el modo mejor de vencer los obstáculos y las dificultades que se alzarán; pero como es propio de la autoridad de Nuestro ministerio, el indicaros Nos mismo algun medio que estimemos más conducente al propósito, quede sentado que lo primero que procureis sea arrancar á los masones su máscara para que sean conocidos tales como son; que los pueblos aprendan por vuestros discursos y Pastorales, dadas con este fin, las malas artes de semejantes sociedades para halagar y atraer, la perversidad de sus opiniones y la torpeza de sus hechos. Que ninguno que estime en lo que debe su profesion de católico y su salvacion juzgue serle lícito por ningun título dar su nombre á la secta masónica, como repetidas veces lo prohibieron Nuestros Antecesores. Que á ninguno engañe aquella honestidad fingida; puede, en efecto, parecer á algunos que nada piden los masones abiertamente contrario á la Religion y buenas costumbres; pero como toda la razon de ser y causa de la secta estriba en el vicio y en la maldad, claro es que no es lícito unirse á ellos ni ayudarles de modo alguno.

Además, conviene con frecuentes sermones y exhortaciones inducir á las muchedumbres á que se instruyan con todo esmero en lo tocante á la religion, y para esto recomendamos mucho que en escritos y sermones oportunos se explanen los principales y santísimos dogmas que encierran toda la filosofía cristiana. Con lo cual se llega á sanar los entendimientos por medio de la instruccion, y á fortalecerlos contra las múltiples formas del error y los varios modos con que se brindan los vicios, singularmente en esta licencia en el escribir é insaciable ánsia

de aprender. Grande obra, sin duda; pero en ella será vuestro primer auxiliar y partícipe de vuestros trabajos el clero, si os esforzais porque salga bien disciplinado é instruido. Mas empresa tan santa é importante llama tambien en su auxilio el celo industrioso de los legos que juntan en uno el amor de la religion y de la patria con la probidad y el saber. Aunadas las fuerzas de una y otra clase, trabajad, Venerables Hermanos, para que todos los hombres conozcan bien y amen á la Iglesia; porque cuanto mayor fuere este conocimiento y este amor, tanto mayor será la repugnancia con que se miran las sociedades secretas y el empeño en huirlas. Y aprovechando esta oportunidad, renovamos ahora justamente nuestro encargo, ya repetido, de propagar y fomentar con toda diligencia la Orden Tercera de San Francisco, cuyas reglas con lenidad prudente hemos moderado hace poco. El único fin que le dió su autor es traer á los hombres á la imitacion de Jesucristo, al amor de su Iglesia, al ejercicio de toda virtud cristiana; mucho ha de valer, por tanto, para extinguir el contagio de estas perversísimas sociedades. Auméntese, pues, cada dia mas esta santa Congregacion que, además de otros muchos frutos, pueden esperarse de ella el insigne de que vuelvan los corazones á la libertad, fraternidad é igualdad, no como absurdamente las conciben los masones, sino como las alcanzó Jesucristo para el humano linaje y las siguió San Francisco: esto es, la libertad *de los hijos de Dios* por la cual nos veamos libres de la servidumbre de Satanás y de las pasiones de nuestros perversísimos tiranos: la fraternidad que dimana de ser Dios nuestro criador y Padre comun de todos: la igualdad que, teniendo por fundamentos la caridad y la justicia, no borra toda diferencia entre los hombres, sino con la variedad de condiciones, deberes é inclinaciones, forma aquel admirable y armonioso acuerdo que pide la misma naturaleza para la utilidad y dignidad de la vida civil.

Viene en tercer lugar una institucion sabiamente es-

tablecida por nuestros mayores é interrumpida por el transcurso del tiempo, que puede valer ahora como ejemplar y forma de algo semejante. Hablamos de los gremios y cofradías de trabajadores con que, al amparo de la religion, defendian juntamente sus intereses y buenas costumbres. Y si con el uso y experiencia de largo tiempo vieron nuestros mayores la utilidad de estas asociaciones, tal vez la experimentaremos mejor nosotros por lo acomodadas que son para invalidar el poder de las sectas. Los que sobrellevan la escasez con el trabajo de sus manos, fuera de ser dignísimos en primer término de caridad y consuelo, están mas expuestos á las seducciones de los malvados, que todo lo invaden con fraudes y dolos. Débeseles por tanto ayudar con la mayor benignidad posible y atraer á congregaciones honestas, no sea que los arrastren á las infames. En consecuencia, para salud del pueblo tenemos vehementes deseos de ver restablecidas en todas partes, segun piden los tiempos, estas corporaciones bajo los auspicios y patrocinio de los Obispos. Y no es pequeño nuestro gozo al verlas ya establecidas en diversos lugares en que tambien se han fundado sociedades protectoras, siendo propósito de unas y otras ayudar á la clase honrada de los proletarios, socorrer y custodiar sus hijos y sus familias fomentando en ellas, con la integridad de las buenas costumbres, el amor á la piedad y el conocimiento de la Religion. Y en este punto no dejaremos de mencionar la sociedad llamada de San Vicente de Paul, tan benemérita de las clases pobres y de tan insigne espectáculo y ejemplo. Sábense sus obras y sus intentos; como que enteramente se emplea en adelantarse al auxilio de los menesterosos y de los que sufren, y esto con admirable sagacidad y modestia, que cuanto ménos quiere mostrarse, tanto es mejor para ejercer la caridad cristiana, y más oportuna para consuelo de las miserias.

En cuarto lugar, y para obtener más fácilmente lo que intentamos, con el mayor encarecimiento encomendamos á vuestra fé y á vuestros desvelos la juventud, es-

peranza de la sociedad. Poned en su educacion vuestro principal cuidado, y nunca, por más que hagais, creais haber hecho lo bastante para preservar á la adolescencia de las escuelas y maestros de que pueda temerse el aliento pestilente de las sectas. Exhortad á los padres, á los directores espirituales, á los párrocos, á que insistan, al enseñar la doctrina cristiana, en avisar oportunamente á sus hijos y alumnos de la perversidad de estas sociedades, y que aprendan desde luego á precaverse de las fraudulentas y varias artes que suelen emplear sus propagadores para enredar á los hombres. Y aun no harian mal los que preparan á los niños para bien recibir la primera comunión en persuadirles que se propongan y empeñen á no ligarse nunca con sociedad alguna sin decirlo antes á sus padres, ó sin consultarlo con su confesor, ó con su párroco.

Bien conocemos que todos nuestros comunes trabajos no bastarán á arrancar estas perniciosas semillas del campo del Señor, si desde el cielo el dueño de la viña no secunda nuestros esfuerzos benignamente. Necesario es, pues, implorar con vehemente anhelo é instancia su poderoso auxilio, cómo y cuanto lo piden la extrema necesidad de las circunstancias y la grandeza del peligro. Levántase insolente y regocijándose de sus triunfos la secta de los masones, ni parece poner ya límites á su pertinacia. Préstanse mútuo auxilio sus sectarios todos unidos en nefando consorcio y por comunes ocultos designios, y unos á otros se excitan á todo malvado atrevimiento. Tan fiero asalto pide igual defensa; es á saber: que todos los buenos se unan en amplísima coalicion de obras y oraciones. Les pedimos, pues, por un lado que, estrechando las filas, firmes y de mancomún resistan los ímpetus cada día mas violentos de los sectarios. Que levanten á Dios las manos y le supliquen con grandes gemidos, para alcanzar que florezca con nuevo vigor la Religion cristiana, que goce la Iglesia de la necesaria libertad, que vuelvan á la buena senda los descarriados, y al fin, abran paso á la verdad los errores

y los vicios á la virtud. Tomemos por nuestro auxilio y mediadora á la Virgen María, Madre de Dios; ya que venció á Satanás en su concepcion purísima, despliegue su poder contra las sectas impías en que se vé claramente revivir la soberbia contumáz, la indómita perfidia y los astutos fingimientos del demonio.

Pongamos por intercesor al Príncipe de los Angeles del cielo, San Miguel, que arrojó á los enemigos infernales; á San José, esposo de la Virgen Santísima, celestial patrono de la Iglesia católica; á los grandes Apóstoles, San Pedro y San Pablo, sembradores de la fé cristiana y sus invictos defensores. En su patrocinio y en la perseverancia de todos en la oracion confiamos que Dios acuda oportuna y benignamente al género humano, expuesto á tan enormes peligros. Y en prenda de los dones celestiales y de nuestra benevolencia, con el mayor amor os damos la bendicion Apostólica en el Señor, á vosotros, Venerables Hermanos, y al Clero y pueblo todo confiado á vuestro cuidado.

Dado en Roma, junto á San Pedro, á 20 de Abril del año 1884, sétimo de Nuestro Pontificado.

LEON P. P. XIII.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

—
Traducción Oficial hecha por
disposicion de la Santa Sede, y publicada
por el periódico español
"La Civilizacion."
—

00